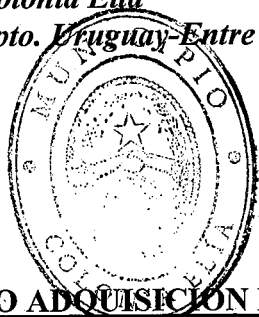


Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: **092**(M.C.E).

COLONIA ELIA **27** JUL 2021

DISPONIENDO ADQUISICIÓN DE HIERROS – CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE VEINTICUATRO (24) NICHOS – CEMENTERIO LOCAL.-

VISTO:

La nota presentada en fecha 21 de julio de 2021 y:

Los Decretos Nº 002/11; 102/11; Nº 068/21 M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº 068/21 M.C.E, de fecha 10/06/2021, se dispuso la adjudicación del Cotejo de Precios Nº 001/21, en el cual se solicitan materiales de construcción.-

Que, en el Artículo 6º, del Decreto Nº 068/21 M.C.E, se dispuso lo siguiente: *“Dispónese, declarar desierto el Apartado Nº 5, correspondiente a noventa y seis (96) hierros de 6mm”*.-

Que, por lo antes expresado, en fecha 21/07/2021, el Secretario de Obras Públicas, presenta una nota mediante la cual solicita se arbitren los medios necesarios para realizar la compra de noventa y seis (96) hierros nervados de 6 mm.-

Que, los mismos son necesarios para continuar con la obra de construcción de un (1) módulo de veinticuatro (24) nichos, en el cementerio local.-

Que, con el fin de agilizar la compra solicitada, el funcionario, consultó proveedores sobre disponibilidad del material, resultando el único proveedor con existencia de stock, la firma Ferretería “Los dos hermanos”, CUIT: 30-71488991-8 y su costo asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO CON 26/100 (\$57.104,26).-

Que, verbalmente la Contadora Municipal, informa que hay disponibilidad de fondos.-

Que, la situación antes expresada en los considerandos precedentes se encuentra contemplada en: *el DECRETO Nº002/11 M.C.E. (CAPITULO V- DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTÍCULO 10º, Inciso b). Cuando la Licitación Pública, Privada, Concurso de Precios o el Remate resultaren desiertos o no se presentase ofertas; Inciso d). Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio; Inciso h). Cuando hubiere notoria escasez de los elementos a adquirir”*.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese adquirir a la Firma Ferretería “Los dos hermanos”, CUIT: 30-71488991-8, noventa y seis (96) hierros nervados de 6 mm; por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO CON 26/100 (\$57.104,26), de acuerdo a la nota presentada por el Secretario de Obras Públicas, en fecha 21 de julio del corriente año.-



ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-



Raquel Morúa
RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Gabriel Heraldo Barbará
GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia